



RETIRO, 29 de Agosto de 2012.-

DECRETO EXENTO N°2.467/

VISTOS:

1. - Decreto D. F.L. N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de servicios públicos a las Municipalidades.
2. - Ley N°19.378 del 13:ABR.95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento.
3. - Ley N°18.883 de 1989 que fija el texto "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", supletoria de la Ley N°19.378, en lo que respecta a procedimientos de investigación sumaria y Sumarios Administrativos.
4. - Decreto Exento N°2.121 del 26 de Julio de 2012, que instruyó sumario administrativo con el objetivo de verificar la existencia de los hechos puestos en el Ord.N° 486 en la inasistencia al trabajo a contar del día 09 de Julio de 2012 del funcionario JUAN MORALES MORENO auxiliar de servicio menor clasificado en categoría f) Nivel 6 de la carrera funcionaria,
- 5.- Oficio N°001 del 21 de Agosto de 2012, de la fiscal funcionaria Doña: María Uberlinda Garrido Vergara, Rut. N°7.039.091-4 administrativo clasificada en categoría c) nivel 5 de la carrera funcionaria Ley N°19.378, adscrita al Consultorio General Rural de Salud CESFAM, quien sustanció proceso de sumario administrativo, elevando la respectiva vista a Fojas 40 y 41, cuyo expediente total rola a fojas 01 a 42.
- 6.- Lo dispuesto en el artículo 124° de la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y;
- 2.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 3.- La vista emitida por la funcionaria que sustanció proceso de sumario administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Análisis de la concurrencia de las circunstancias agravantes y atenuantes que arrojó el merito del proceso emprendido, vinculados a verificar con respecto a la inasistencia al trabajo a contar del día 09 de Julio de 2012 del funcionario JUAN MORALES MORENO auxiliar de servicio menor clasificado en categoría f) Nivel 6 de la carrera funcionaria,

(DEC. EXT. N°2.467 PROSIGUE AL REVERSO)

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el sumario administrativo, ordenado instruir mediante decreto Exento N°2.121 de fecha 26 de Julio de 2012, habiéndose atendido las disposiciones que regulan la instrucción del proceso disciplinario, dándose por concluida.

2.- **APRUEBASE**, sobreseimiento del caso vinculado a verificar inasistencia al trabajo a contar del día 09 de Julio de 2012 del funcionario JUAN MORALES MORENO auxiliar de servicios menores clasificado en categoría 1) Nivel 6 de la carrera funcionaria, por falta de méritos para inculparlo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aoa.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal.
 - 2.- c/i Director Depto. Salud Municipal.
 - 3.- c /i Directora Consultorio General Rural de Salud CESFAM. de Retiro.
 - 4.- Archivo Expediente Proceso de Investigación Sumaria.
-